



TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación del pasado 27 de enero de 2020 (número de registro 286.232), se comunica que en el día de hoy ha tenido lugar el cierre y desembolso de la emisión de obligaciones perpetuas subordinadas de Telefonica Europe B.V., con la garantía subordinada de Telefónica, S.A., por importe nominal de 500 millones de euros (*EUR 500,000,000 Undated 7.25 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*).

En Madrid, a 5 de febrero de 2020.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -

*Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal – incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (los "**Estados Unidos**"), Australia, Canadá o Japón.*

*Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("**Securities Act**"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.*